



NASHIELI RAMÍREZ HERNÁNDEZ, Presidenta y Representante Legal de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en atención al oficio No. 2484 relacionado con el expediente 474/2023, tramitado en el Juzgado Vigésimo Segundo de lo Familiar del Poder Judicial de la Ciudad de México con motivo de la Jurisdicción Voluntaria del Procedimiento Especial de Declaración de Ausencia de la persona desaparecida de nombre **MANUEL ALBERTO VELASCO FLORES**, por el que se solicita se publiquen los Edictos emitidos en dicho juicio en la página electrónica de esta Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, de manera íntegra, por tres ocasiones y con intervalos de una semana entre cada uno, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46, Apartado B y 48, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3, 5 fracción XXIX, 7, fracción I, 12, fracciones I y, XXII y 32 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas en la Ciudad de México, y 1, 5, 32, fracción I, 34 y 35 fracciones II y XXXI del Reglamento Interno de este Organismo; procedo a dictar el siguiente:-----

ACUERDO

PRIMERO.- Se instruye a la Dirección General Jurídica de esta Comisión para que realice las gestiones necesarias, a fin de que se publique el presente Acuerdo, así como los Edictos emitidos en el expediente 474/2023 que tramita el Juzgado Vigésimo Segundo de lo Familiar del Poder Judicial de la Ciudad de México, con motivo de la Jurisdicción Voluntaria del Procedimiento Especial de Declaración de Ausencia de la persona desaparecida de nombre **MANUEL ALBERTO VELASCO FLORES**, en el sitio de Internet <https://cdhcm.org.mx/>, de manera íntegra, por tres ocasiones y con intervalos de una semana entre cada uno. -----

SEGUNDO.- Déjese constancia de la publicación de mérito. -----

TERCERO.- Se instruye a la Dirección General Jurídica de esta Comisión para que, en tiempo y forma, comunique al Juzgado Vigésimo Segundo de lo Familiar de la Ciudad de México la atención brindada a la solicitud que formuló. -----

CUMPLASE

Ciudad de México a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

NASHIELI RAMÍREZ HERNÁNDEZ,
Presidenta y Representante Legal
de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

EDICTOS

PERSONAS QUE TENGA EL INTERÉS JURÍDICO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO

JUZGADO VIGÉSIMO
SEGUNDO DE LO
FAMILIAR

SECRETARIA "B"

Exp. No. 474/2023

En los autos de las diligencias de **JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA DE MANUEL ALBERTO VELASCO FLORES** quien **DESAPARECIÓ** el día 04 de febrero de 2021, con fecha de nacimiento 1º de agosto de 1988, mexicano, estado civil Soltero, habiendo procreado un hijo con **VANESSA SÁNCHEZ GONZÁLEZ** de nombre **YOSHUA MANUEL VELASCO SÁNCHEZ** con fecha de nacimiento 12 de mayo de 2008 por los motivos que expone. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 4, 7, 19, 23, 32 y relativos de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para las personas desaparecidas en la Ciudad de México.



JUZGADO VIGÉSIMO SEGUNDO
DE LO FAMILIAR

**Ciudad de México, a veinticinco de mayo de 2023.
La C. Secretaria de Acuerdos "B"**

Zaira Sujey Martínez Flores
LIC. ZAIRA SUJEY MARTINEZ FLORES

(SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE **EDICTOS GRATUITOS** POR TRES OCASIONES, CON INTERVALOS DE UNA SEMANA, EN LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO).